



Parral, 25 de Marzo de 2009.-

DECRETO ALCALDICIO N° 81 /

- VISTOS:**
- 1).- Decreto Alcaldicio N° 80 del 20-03-2009 que declara desierta la licitación "Adecuación Edificio Anexo DIDECO 2 - PARRAL" ID N° 2600-19-LE09
 - 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Adecuación Edificio Anexo DIDECO 2 - PARRAL"
 - 3).- Decreto Alcaldicio N° 732 del 31-12-2008 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2009
 - 4).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
 - 5).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de contratar la ejecución de las obras para la adecuación del edificio para el funcionamiento de Anexo DIDECO 2 de la Municipalidad.

D E C R E T O:

APRUEBESE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Adecuación Edificio Anexo DIDECO 2 - PARRAL"

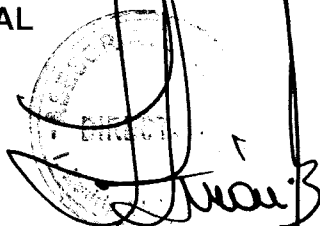
ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alexandra Roman Clavijo
ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL



Doris Duran Bustamante
DORIS DURAN BUSTAMANTE
 ASESORIA JURIDICA

JCCC/DDB/jm vb

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Contraloría Regional del Maule
- 3.- Dirección de Obras
- 4.- Dirección de Finanzas;
- 5.- Dirección de Control;
- 6.- Asesoría Jurídica;
- 7.- SECPLAN;
- 8.- Carpeta de Licitación